

cion primitiva. Este conflicto, concluido con el triunfo del plan de Tacubaya y el retiro del Sr. Comonfort, fué el principio del que ha seguido despues entre las fuerzas llamadas constitucionalistas y el Gobierno establecido en la capital. Mas, no reduciéndose á cuestiones estrictamente políticas, sino al contrario, afectando la religion, la propiedad y todos los elementos sociales ha venido por último á presentarse como la persecucion furiosamente armada contra la Iglesia de Dios y sus ministros. En los diez y ocho meses que lleva de pesar sobre la desgraciada México tan funesta calamidad, no hay guarismo ciertamente para valorizar los desastres y ruinas que ha causado hasta en los puntos más remotos de la República. Los hombres que afectan luchar por la Constitucion, se presentan donde quiera con facultades discrecionales que, no perdonando á ninguna clase, pesan muy principalmente sobre los ministros de la religion, sobre la conciencia de los fieles, sobre los templos del Señor. Los hombres que afectan luchar por el triunfo de la libertad sobre la tiranía, han derramado la consternacion por todas partes, y no hay un solo punto, ya dominado ya invadido por ellos, donde no hayan cargado de cadenas á los ministros de la religion. Amar-

gos continuos, tropelias desaforadas, destierros caprichosos, insultos á pasto, cárceles y toda clase de penas, son el copioso fruto con que nos brindan bajo los auspicios de la libertad que defienden. Luchan por emancipar, como dicen, la política de la religion, por establecer la perfecta independenciam entre la Iglesia y el Estado; y sin embargo, invaden á mano armada por donde quiera el ministerio católico, impelen hácia el altar á clerigos apospótatas para que profanen escandalosamente los augustos y tremendos misterios de la religion, les instituyen curas para el gobierno espiritual de los fieles, con facultades para usar de la fuerza contra los legítimos Pastores arrastrándoles á las cárceles ó lanzándoles al destierro; decretan penas en materia de absoluciones sacramentales, el destierro en unas partes y la muerte en otras. Muéstranse indiferentes á todos los cultos, y cediendo á la razon de Estado, protectores de todo en un pueblo que no ha tenido ni tiene más que uno: mas tal indiferencia se trasforma en ódio y tal proteccion en sacrílega ironia cuando se les ve hacer caer las campanas sagradas de las torres, profanar los templos, arrebatat los ricos y cuantisos tesoros que decoran la casa de Dios, y calificar de delitos de Es-

tado la resistencia moral de las autoridades eclesiásticas, la indignación del sentimiento católico y hasta las lágrimas inofensivas de un pueblo oprimido.

Este cúmulo inmenso de males (en que no hemos querido contar, por no recargar mas el cuadro, lo que han sufrido las otras clases de la sociedad, poblaciones incendiadas y saqueadas, familias pasando rápidamente de la opulencia á la mendicidad, el hambre devorando á las poblaciones, la agricultura sin brazos, el comercio sin vida, y todo en la más absoluta decadencia), nos habia hecho á muchos esperar que el influjo de las personas que sosteniendo sus principios liberales jamás han querido renunciar al título de católicos (ni ver con indiferencia el carácter vandálico de esa guerra que ha esparcido por todas partes la consternación y el dolor, ni sufrir por último esa horrible consecuencia práctica de tantos extravíos largo tiempo prevista y hoy como un coloso en las fronteras mismas de nuestra patria; ese Norté de la América, que viene á consumir ya la obra que inició astutamente desde sus primeras relaciones con nosotros, de absorber nuestra independencia para extinguir nuestra lengua, nuestro culto, nuestras tradiciones, nuestra raza, y todo lo que somos

en la sociedad), hiciese volver sobre sus pasos á los principales agentes de esta guerra impia, y que una experiencia tan costosa fuese la precursora de la deseada union y concordia entre todos los mexicanos. Pero ah! muy pronto nos convencimos de que tales esperanzas no fueron mas que las ilusiones del dolor; pues en vez de un término que habria sido tan honroso para nuestra historia, hemos visto con sentimiento inexplicable poner el colmo á esta accion destructora de nuestra patria con el manifiesto del Sr. Juarez, expedido en Veracruz el 7 del pasado, el decreto concordante de 12 del mismo, el reglamentario del siguiente dia, ocupando los bienes eclesiásticos, extinguiendo las comunidades de religiosos y toda clase de asociaciones piadosas, prohibiendo la profesion y recepcion de novicias en los conventos de monjas, y estableciendo la libertad de cultos de una manera tan singular como inicua; y, por último, el del dia 23 del mismo mes pasado cambiando la base moral de la familia con la institucion del llamado matrimonio civil, que reemplaza al matrimonio cristiano (que Jesucristo elevó á la dignidad de un sacramento inseparable del contrato, garantizando con la sancion eterna de la Ley divina su carácter de indisoluble, y los deberes

mutuos de los esposos en clase de tales y como padres de una familia) con el concubinato instituido, que, sometiendo á la voluntad libre del legislador esta institucion primitiva, contemporanea del hombre y anterior con mucho á la sociedad civil, deja sin arraigo, sin legislacion fundamental, sin moral, en suma, lo que despues de Dios y su culto hay de más respetable en la tierra. Estas leyes sacan su primera base del manifesto, se funda en ciertos argumentos que aparecen en clase de considerandos suyos, y entre estos considerandos figura el clero en primer término como un antiguo reo de Estado reincidente, á quien se castiga por último con tales leyes. ¿Cuáles son los delitos del clero? En el idioma de aquellos legisladores, el de "sedicioso, causa eficiente de la guerra, enemigo jurado de los gobiernos, obstáculo instituido contra el ejercicio del derecho que los pueblos tienen para constituirse, rémora permanente contra la libertad y el progreso;" mas en el de la verdad y estricta justicia, su delito no es otro que el de no haber querido nunca sacrificar su conciencia, renegar de sus títulos, desertar de la comunión católica, obedeciendo las diferentes leyes que se han dado en varias épocas, y especial mente las últimas, contra la institucion, doctrina y dere-

chos de la Iglesia; el no haberse declarado contra Dios cuando el desobedecerle se requiere para obedecer á la potestad temporal, el haber sufrido con heroica paciencia la más horrible persecucion sin oponerla otras armas que la resistencia pasiva, la doctrina canónica y la oración á Dios por la conversion de sus mismos enemigos. ¿Sería necesario deténernos en largas explanaciones para dejar bien comprobada esta verdad? Los acontecimientos hablan por sí mismos; y si este desfogamiento de posiciones se esfuerza por acomodar la bien tejida tela de sus calumnias en las páginas de la Historia contemporanea, ella será nuestra defensa: porque, si en los tiempos de aluvion suele enturbiarse su corriente; fenecida la borrasca y á tres pasos de tiempo, sacude toda la inmundicia; para transmitir, perfectamente depurada en la crítica, la verdad de hecho á las mas remotas edades.

Hemos referido sin comentarios, y con muy particular intento, los principales sucesos que abraza la historia de los conflictos en que ha puesto el Estado á la Santa Iglesia mexicana; porque sin más que referirles simplemente, se ve dónde está la provocacion y dónde la defensa, dónde está el ataque y dónde el sufrimiento, dónde está la violacion de los principios y don-

de la aplicacion de ellos. En la cuestion que dió motivo á la Junta de diocesanos verificada en 1822, el mismo Estado declarando en la Constitucion política de 1825 (art. 50), tácita pero claramente, que el patronato exigia una nueva concesion de la Silla Apostólica, nada dejó que apetecer al clero para su vindicacion. Esta misma prescripcion constitucional, manifestamente violada en 1833, así como la conducta de las autoridades eclesiásticas en consecuencia de la ley de patronato, puso de manifesto la inocencia de la calumniada clase y la justicia de su oposicion á dicha ley. En 1847, la cuestion suscitada por la ley de 11 de Enero, discutida en la Cámara, ventilada por la prensa y sábiamente tratada por los Obispos y Cabildos, arrojaba por todas partes una luz clarísima para ver la inocencia de la clase calumniada y la incontrastable justicia de la defensa que hacía. Durante la época del Gobierno de Ayutla en toda la República, el Episcopado con su clero ha defendido su causa con la decision que comunican á la conducta la conciencia del deber, la gracia de Dios y el deseo de salvarse, pero sin traspasar los términos de la órbita moral y canónica, ni convertir esta defensa, como calumniosamente se ha sostenido, en un agente de

insurreccion para poner en movimiento las armas y derrocar el poder. Si en los tiempos del Sr. Comonfort hubo una revolucion constante contra su gobierno; si los agentes de aquella revolucion la motivaban entre otras cosas con la religion y el fuero, esto nunca servirá de prueba para justificar la acusacion que se nos hace, sino para mostrar que, sin embargo de la resignacion, carácter pacífico y empeño de los pastores y ministros en sofocar las revoluciones armadas, los pueblos no pueden permanecer impasibles ni mostrarse indiferentes cuando se atacan la religion, la Iglesia, el sacerdocio en todos sentidos. De esto no puede ser el clero el reponsable, ni calificarse su voz doctrinal como una excitativa de guerra sin renunciar hasta el sentido comun. Lo que se trata es, no de saber si con ocasion de nuestra resistencia pasiva y por el cumplimiento de nuestros deberes religiosos y morales, se han conmovido los pueblos contra gobiernos que tiranizan sus creencias; sino de inquirir si una vez expedidos decretos anti-eclesiásticos é irreligiosos y acordadas ciertas medidas contra las santas inmunidades de la Iglesia, teniamos los eclesiásticos obligacion de no resistir, de no defender los objetos sometidos á nuestro cargo, de mostrarnos indiferentes á los ultrajes de Dios y

de su ley, de pasar por todo, abandonando la causa de la Iglesia, para que no se moviesen los pueblos é introdujese la turbacion, é impidiese que el poder público consumase la obra de des-catolizarles. Nunca probarán, por mucho que se empeñen los enemigos de la institucion católica, este cargo terrible que hacen al clero mexicano: dirán, como el Sr. Juarez, en los considerandos de su ley de 12 de Julio, que hemos promovido y sostenemos la guerra actual con la mira de sustraernos de la independéncia de la autoridad civil, reagravarán sus cargos, atribuyéndonos el delito de ingratitude por haber despreciado sus empeños en mejorar nuestras rentas á trueque de ser constantes en el desconocimiento de la autoridad; citarán como un beneficio al clero, la ley absurda, inconsecuente y tiránica de ob-venciones parroquiales, para que nuestra oposicion á ella sirva de nueva prueba que dé más peso al delito: se nos representará como remoras constantes para establecer la paz pública y en revelion abierta contra el Soberano temporal, como dilapidadores de los caudales piadosos para sostener y ensangrentar la guerra civil, como los jurados enemigos de la República, y tan poderosos, que ningun recurso ha sido bastante para reprimir nuestros esfuerzos; dirán cuanto

quieran; porque el decir de una lengua vehementemente agitada por los fuertes impulsos de las mas odiosas pasiones, es un decir sin término y medida: mas el probar tan horribles cargos, el darles siquiera un colorido que les hiciese pasaderos, empresa faera que rendiría, sin duda, inútilmente los esfuerzos lógicos de nuestros adversarios, aun cuando se les diese para ello el término puesto á la consumacion de los siglos. En efecto, no presentarán un solo hecho que pruebe su acusacion, nunca lograrán un solo dato en pró del horrible cargo que nos hacen. Hemos defendido á la Iglesia, pero nunca atacado al Estado: hemos resistido pasivamente las memorables leyes de 33 y 47, y las que se dieron durante la administracion de Ayutla, incluso ciertos artículos de la Constitucion última contra la Iglesia, su doctrina y derechos, pero jamás hemos conspirado, ni armado, ni sostenido, ni autorizado ninguna revolucion: hemos sufrido la calumnia, las tropelías y el destierro, sin aliarnos con las fuerzas levantadas para derrocar al mismo gobierno que nos perseguía. En suma: en este punto, en esta prolongada lucha, en esta persecucion desencadenada contra la Iglesia, el clero mexicano no ha hecho mas ni ménos de lo que debe: oponer al error entroni-